



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA
Barrancabermeja, nueve (09) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ejecutivo Singular
Radicación 68081-31-05-001-2014-00402-00
Ejecutante COOMEVA E.P.S. S.A. EN LIQUIDACIÓN
Ejecutado METALMECANICA HERNYCAR ASOCIADOS LTDA. EN LIQUIDACIÓN
NIT.800073669-1

En providencia que antecede se resolvió REANUDAR el proceso ejecutivo singular adelantado por COOMEVA E.P.S. S.A. contra METALMECANICA HENRYCAR ASOCIADOS LIMITADA y se señaló el día MIERCOLES OCHO (8) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.), con el fin de adelantar la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P.

No obstante, por un *lapsus calami* de la Secretaría del Despacho, no se cumplió con la notificación por aviso que señala el artículo 163 de la norma procesal general.

Así las cosas, se ordenará fijar como nueva fecha el MIERCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.), para adelantar la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P. y notificar por aviso a las partes a las direcciones electrónicas burgosadriana@hotmail.com; correoinstitucionaleps@coomevaeps.com; hernycar@hotmail.com; lubian1507@yahoo.com, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA**

RESUELVE

PRIMERO: SEÑALAR como nueva fecha el MIERCOLES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.), para adelantar la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P., audiencia a realizarse de manera presencial en la Sala de Audiencias número 4 primer piso, del Palacio de Justicia de Barrancabermeja.

SEGUNDO: NOTIFICAR por aviso a las partes a las direcciones electrónicas burgosadriana@hotmail.com; correoinstitucionaleps@coomevaeps.com; hernycar@hotmail.com; lubian1507@yahoo.com, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ARLEY IVÁN MÉNDEZ FUENTES
JUEZ

Esta providencia se notifica en el estado electrónico **No. 101 de fecha 10 de noviembre de 2023**, que puede ser consultado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio web del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja, al cual pueden acceder las partes a través del siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-barrancabermeja-santander>